



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 27 de julio del año 2000, el Cantón "SANTIAGO DE QUERO" de la Provincia de Tungurahua, celebra su VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el citado Cantón se ha caracterizado por su vocación agrícola gracias al constante esfuerzo de su pueblo pujante y trabajador, que ha logrado una vida estable y digna para sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al pueblo del Cantón "SANTIAGO DE QUERO" de la Provincia de Tungurahua en su VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo a las presentes y futuras generaciones.

Delegar a los señores Ing. Aníbal Nieto, Dr. Gabriel Ruiz Albán y Dr. Lorenzo Saá, Diputados por la Provincia de Tungurahua, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que celebrará la Ilustre Municipalidad de Quero con tal ocasión.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL